

BOLETÍN INFORMATIVO 22 de febrero de 2023

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**
Designa el Congreso del Estado titular del OIC del ISAF.

Fuente: <http://www.congresoson.gob.mx/Organizacion/Nota?id=3615>

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**
Dictaminan Comisiones la iniciativa de Ley Orgánica de la Universidad de Sonora.

Fuente: <http://www.congresoson.gob.mx/Organizacion/Nota?id=3616>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**
La Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza. El dictamen, que fue avalado por 479 votos, incorpora los principios de racionalidad y oportunidad, conforme a la sentencia de la SCJN y elimina el término “fuerza epiletal”. Fue remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/Index.php/boletines/la-camara-de-diputados-aprobo-reformas-a-la-ley-nacional-sobre-el-uso-de-la-fuerza>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**
Respalda Senado de la República reforma para que se emita Alerta Amber de forma inmediata. Se adicionó un párrafo segundo al artículo 105 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la Protección y Asistencia a las víctimas de estos delitos.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/5094-respalda-senado-de-la-republica-reforma-para-que-se-emita-alerta-amber-de-forma-inmediata>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**
Aprueba Senado que padres decidan orden de prelación de apellidos de sus hijos. El proyecto para reformar el artículo 58 del Código Civil Federal se remitió a la Cámara de Diputados.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/5091-aprueba-senado-que-padres-decidan-orden-de-prelacion-de-apellidos-de-sus-hijos>

- **MINISTRO SUSPENDE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA PRIMERA PARTE DEL PLAN B**
El ministro de la Suprema Corte, Alberto Pérez Dayán, **suspendió la entrada en vigor de la primera parte del Plan B de la reforma electoral** impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador **en los estados en los que ya inició el proceso electoral**, es decir, **Coahuila y Estado de México.**

Fuente: <https://proyectopuente.com.mx/2023/02/21/711762/>

- **COREA DEL SUR RECONOCE POR PRIMERA VEZ A UNA PAREJA HOMOSEXUAL EN UN JUICIO POR DISCRIMINACIÓN**
El Tribunal Superior de Seúl reconoció los derechos de una pareja homosexual que reclamaba los mismos privilegios que una heterosexual en un caso de discriminación por parte del Servicio Nacional de Seguros de Salud. La resolución marca **la primera ocasión en la que se reconocen legalmente los derechos de una pareja de personas del mismo sexo.** Actualmente son 33 los países que reconocen legalmente las uniones entre personas del mismo sexo, siendo Taiwán el primer país asiático en hacerlo en mayo de 2019.

Fuente: <https://www.proceso.com.mx/internacional/2023/2/21/corea-del-sur-reconoce-por-primera-vez-una-pareja-homosexual-en-un-juicio-por-discriminacion-302423.html>

Lic. Luis Rogelio Piñeda Taddei